



Sobre "2" a las 9,00 horas.

Sobre "3" a las 9,00 horas.

Propuesta de adjudicación: El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos, mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tablón de anuncios de contratación, sito en la 3.ª planta de la Consejería (C/ Adriano, n.º 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del Sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 5 de octubre de 2009. La Secretaria General (P.D. Resolución de 24/11/2008, DOE n.º 231, de 28/11/2008), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009 por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (tratamientos DDD). (2009083751)

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (DOE de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en su Capítulo III, la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos plaguicidas y del carné de manipuladores de plaguicidas.



En dicho Capítulo, se establece que todo el personal de las empresas dedicadas a la realización de tratamientos, así como el personal de establecimientos de fabricación, almacenamiento y venta o distribución, o que de cualquier otro modo manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se establece la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, deberá haber superado el curso correspondiente exigible según el nivel de capacitación y encontrarse en posesión del carné de aplicador/manipulador de productos plaguicidas.

Por ello se convoca el curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, cuyo lugar y fecha de realización, número de horas lectivas y número de alumnos, aparecen especificados en el Anexo I. La solicitud de inscripción se ajustará al modelo descrito en el Anexo II y se presentará en la dirección reseñada en dicho Anexo.

El plazo de apertura para la presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del presente Anuncio.

Mérida, a 1 de octubre de 2009. El Director General de Salud Pública, CLARENCO J. CEBRIÁN ORDIALES.

A N E X O I

1. PROGRAMA DEL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA:

Nivel básico.

1. Biocidas. Descripción y generalidades. Métodos de aplicación.
2. Recursos y requisitos.
3. Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria. Métodos de lucha antivectorial (estrategias de actuación).
4. Riesgos derivados de la aplicación de biocidas.
5. Higiene y seguridad en el manejo y aplicación de biocidas.
6. Primeros auxilios.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN:

C/ Suárez Somonte, n.º 41, Mérida (Badajoz).

3. FECHA DE REALIZACIÓN:

Días: 16, 17, 18, y 20 de noviembre de 2009.



4. DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

Día 16/11/2009: Biocidas. Descripción y generalidades.

Día 16/11/2009: Riesgos para el hombre derivados de la utilización de biocidas.

Día 17/11/2009: Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.

Día 17/11/2009: Prácticas.

Día 18/11/2009: Biocidas y medio ambiente.

Día 18/11/2009: Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas (I).

Día 19/11/2009: Higiene y seguridad en su manejo y aplicación de biocidas (II).

Día 19/11/2009: Prevención, diagnosis y primeros auxilios.

Día 20/11/2009: Prácticas.

5. HORARIO:

Días: 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2009, de 16,00 horas a 20,00 horas.

6. NUMERO DE ALUMNOS:

Máximo veinticinco. Se procederá a la inscripción de acuerdo al orden de recepción de las solicitudes.

7. PRECIO:

190 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a Gabinete Técnico de Sanidad Ambiental, S.L., antes del inicio del curso (Caja de Extremadura 2099-0104-21-0070008347) e incluye profesorado, material del curso, soporte necesario para la realización y certificado del mismo.

**ANEXO II****SOLICITUD DE ASISTENCIA AL CURSO PARA PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. NIVEL BÁSICO**

D./ Dña.: _____

Con NIF: _____ y perteneciente a la Empresa: _____

con CIF: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____, Localidad _____

Provincia: _____, Teléfono: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Desea asistir al Curso de Aplicador / Manipulador de Plaguicidas de Uso Ambiental y Uso en la Industria Alimentaria, Nivel Básico, organizado por GABINETE TECNICO DE SANIDAD AMBIENTAL S.L y que tendrá lugar los días 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 2009, en Mérida.

_____ a _____ de _____ de 2009

Fdo.: _____

Fecha límite de inscripción 14 de noviembre de 2009

Enviar esta solicitud junto con el justificante de pago y fotocopia del DNI a GABINETE TÉCNICO DE SANIDAD AMBIENTAL S.L, C/ Suárez Somonte, nº 41, 06800 Mérida (Badajoz)